



BASES DE LA CONVOCATORIA

El Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento (STCE) de la Universidad de Sevilla (US), junto con el Campus de Excelencia Internacional (CEI) Andalucía TECH, convoca una nueva edición del Concurso de Ideas de Negocio, con el fin de fomentar el espíritu emprendedor y acelerar la creación y consolidación de Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC) generado en la Universidad de Sevilla.

En colaboración con el CEI Andalucía TECH, la Universidad de Sevilla busca la innovación social, la atracción del talento y la transferencia de conocimiento, con una clara apuesta por el emprendimiento. Andalucía TECH, además, forma parte del proyecto California-Spain Campus, gracias al cual algunos de los emprendedores premiados podrán disfrutar de una estancia en la University of California Berkeley (UC Berkeley).

Esta convocatoria se dirige a todos los emprendedores de la comunidad universitaria que propongan una idea de negocio innovadora, fruto de la actividad académica desarrollada en la institución. Estas ideas han de ser la base de un proyecto empresarial a desarrollar a medio plazo.

Durante el desarrollo de esta edición, todos los participantes recibirán la formación para definir un proyecto empresarial sostenible basado en la idea de negocio presentada.

El concurso se regulará por las siguientes bases:

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar en esta edición emprendedores o equipos de emprendedores en los que al menos uno de sus integrantes pertenezca a la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla (estudiantes, egresados, doctorandos, investigadores, PAS, etc.) y que presenten una idea de negocio innovadora que pueda originar un proyecto empresarial.

Las ideas presentadas han de estar vinculadas a alguna actividad académica del equipo promotor (titulación, formación, trabajos fin de grado, master, tesis, línea de investigación, etc.).

2. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se definen dos modalidades de participación según la composición del equipo promotor:

- **Alumnos:** pertenecen a esta modalidad las propuestas presentadas por equipos integrados por estudiantes o egresados de cualquier ciclo (grado, master o doctorado) y que presenten una idea de negocio de carácter innovador y que esté relacionada con la formación desarrollada en la universidad.
- **Personal docente e investigador (PDI):** en esta modalidad se incluirán las ideas recibidas por equipos promotores en los que al menos uno de sus integrantes pertenezca al PDI de la Universidad de Sevilla. Además, la idea que presenten se basará en resultados y líneas de investigación desarrollados en la Universidad.

Se valorarán positivamente las iniciativas de equipos de emprendedores mixtos, que incluyan tanto personal investigador, como egresados o estudiantes. En estos casos, la modalidad de participación se determinará, a criterio de la US, atendiendo al origen académico de la idea propuesta y del peso en el equipo promotor de cada integrante.

Las ideas presentadas por el personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Sevilla, se incluirán en la modalidad de alumnos o personal docente e investigador atendiendo al origen académico de la iniciativa, a criterio del STCE.

3. ESTRUCTURA DEL CONCURSO

El concurso de ideas de negocio se desarrolla durante el curso académico 2017-2018 y se estructura en las tres fases siguientes:

- a. **Fase 1:** presentación de ideas por Centro de la US
El equipo promotor presentará su idea de negocio con la documentación que se especifica en el apartado 4 de esta convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 30/10 y finaliza a las 12:00 h. del 18/12 de 2017.

Esta fase finalizará con la elección de las 2 ideas ganadoras por centro de la US. Las ideas serán elegidas por dos vías: una idea mediante votación popular y la otra a elección del centro, con participación del STCE. Estas votaciones tendrán lugar entre el 19 de diciembre de 2017

y el 22 de febrero de 2018 de modo on-line, a través de la página web del STCE.

Si algún centro presentara menos de dos iniciativas, los proyectos con mayor número de votaciones de otros centros, se incorporarían a la fase 2 hasta completar 50 iniciativas.

Las 50 ideas seleccionadas en esta fase se publicarán el día 23/02 de 2018.

Los equipos de promotores presentados en la categoría de PDI+PAS, se incorporarán directamente a la Fase 2.

b. Fase 2: formación y apoyo a los equipos emprendedores (desde 05-mar-18)

A todos los participantes se les ofrecerá formación para, a partir de la idea de negocio presentada, realizar una primera validación sobre potenciales segmentos de clientes, de la que obtener una aproximación a lo que podría ser una posible solución a ofrecer (prototipo o producto mínimo viable), con determinación de las principales métricas económico-financieras para el éxito del proyecto.

Adicionalmente, las 50 iniciativas anteriormente seleccionadas, más las presentadas en la categoría de PDI-PAS, formarán parte de un programa de apoyo a la aceleración de la idea empresarial. Estas iniciativas dispondrán de mentores que realizarán el seguimiento y la orientación a los equipos emprendedores en la puesta en marcha de su proyecto.

Esta fase concluirá con una ronda de votaciones entre los días 10 y 16 de abril de 2018. A tal fin, las iniciativas participantes enviarán un vídeo corto, de menos de un minuto de duración, en el que presenten su idea antes del 6 de abril.

Para las votaciones, el STCE de la US puede proponer diferentes categorías (por campus, temáticas, etc.), según las iniciativas que lleguen a esta fase.

El 24 de abril se publicarán las 10 iniciativas seleccionadas para pasar a la fase 3.

c. Fase 3: concreción de modelos de negocio (desde 24-abr-18)

Durante abril y mayo se facilitará una formación transversal sobre temas legales, financieros y de marketing, así como sobre presentaciones cortas de ideas de negocio (pitch).

Antes de mitad de mayo, las diez ideas finalistas serán convocadas a un acto en el que defenderán su idea presentando su modelo de negocio durante un período corto (elevator pitch) ante un jurado compuesto por

profesionales expertos en emprendimiento, convocados al efecto por la US. Dicho jurado, de modo consensuado, fallará los ganadores en las distintas categorías. El acto finalizará con la entrega de premios de mano del Rector y la “foto de familia”.

4. PRESENTACIÓN DE LAS IDEAS DE NEGOCIO

La participación en el concurso se realizará mediante “inscripción online” en la web del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento:

<http://stce.us.es/web/es/HTML/EBC/EBC-aptdo4.php>



Cumplimentando el formulario insertado en la dirección anterior se accede a la posibilidad de ser seleccionado para la fase 2 mediante la vía de las votaciones populares.

Si, adicionalmente, una iniciativa desea poder ser objeto de selección por el equipo directivo de los centros, conjuntamente con el STCE, deberá presentar adicionalmente la siguiente documentación:

- a. Breve descripción de la idea de negocio que contenga los siguientes apartados:
 - i. Actividad principal de la idea de negocio
 - ii. Carácter innovador
 - iii. Ventaja competitiva
 - iv. Descripción del mercado y de los clientes potenciales.

- b. Currículo abreviado del equipo promotor, con un apartado indicando su papel en la idea presentada.

Esta documentación, será enviada a la dirección: concursoidea@us.es, indicando en el asunto “Centro (*nombre del centro*) Participación en XIII Concurso de Ideas de Negocio”

Las iniciativas que participen en la categoría PDI, en cualquier caso, deberán realizar la inscripción online, así como enviar la mencionada documentación.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se recibirán solicitudes desde el 30 de octubre hasta las 12:00 h. del 18 de diciembre de 2017. Durante este periodo se desarrollarán jornadas y seminarios informativos por los distintos centros dirigidos a emprendedores universitarios. En el caso de presentarse una solicitud incompleta, se requerirá al promotor principal para que, en un plazo de diez días, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que el incumplimiento se considerará desistimiento de participación.

6. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Las ideas que resulten entre las 50 seleccionadas en la fase 1 recibirán un diploma nominal por parte del Secretariado de Transferencia del Conocimiento, reconociendo el mérito de haber superado esta fase inicial.

Las ideas que resulten entre las 10 seleccionadas en la fase 2 recibirán un premio de 250 euros cada una, a repartir entre sus promotores.

Las ideas participantes en la modalidad “Alumnos” que, a juicio del Comité de Selección convocado por la US al efecto, resulten finalmente premiadas en la fase 3 podrán recibir los siguientes premios:

- Premio a la mejor iniciativa de la XIII edición del Concurso de Ideas de Negocio: dotado con una estancia de tres semanas para dos personas en la University of California Berkeley (USA) para recibir formación empresarial, a disfrutar antes de la finalización de 2018.
- Premio a la segunda mejor iniciativa de la XIII edición del Concurso de Ideas de Negocio: dotado con una estancia de tres semanas para dos personas en la [European Innovation Academy](#) a celebrar en Turín en julio de 2018 para recibir formación en emprendimiento.
- Premio otorgado por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla a la iniciativa con mayor repercusión social: dotado con la asistencia al [Berkeley Method of Entrepreneurship Bootcamp](#) en la Universidad de California-Berkeley (viaje para 2 personas) a celebrar en agosto de 2018.

Por su parte, la idea participante en la modalidad “Personal Docente e Investigador” que, a juicio del Comité de Selección, resulte premiada, recibirá el Premio a la mejor iniciativa del PDI dotado con 3.000 € en metálico destinados a la constitución de la sociedad y hasta 6.000 € en financiación de medidas de apoyo.

Adicionalmente, el STCE se reserva tres premios más consistentes en dos estancias de tres semanas para una persona en la [European Innovation Academy](#) a celebrar en Turín en julio de 2018 para recibir formación en emprendimiento. La categoría a la que se adjudicará dicho premio se determinará en función de la evolución de las iniciativas participantes y del número de participantes según modalidad.

Todos los premios estarán sujetos a la aplicación de los impuestos correspondientes.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de evaluación, dependiendo de la fase del concurso, que emplearán las direcciones de los centros participantes o, en su caso, el jurado convocado al efecto para la resolución de la fase 3, serán los siguientes:

a) Fase 1:

Se valorará el carácter innovador del producto o servicio presentado, la ventaja competitiva que representa, así como el origen universitario de la tecnología o el conocimiento en el que se basa la idea de negocio presentada.

Se considerará la vinculación universitaria del equipo promotor, valorando su origen multidisciplinar, integrando perfiles técnicos y de gestión empresarial.

b) Fase final de modelos de negocio:

Las iniciativas que participen de la fase de aceleración y mentorización se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Criterios especificados en la fase anterior.
- Viabilidad técnica del proyecto.
- Potencial de crecimiento y de creación de empleo de la propuesta.
- Compromiso del equipo promotor con la propuesta.

8. COMITÉ DE SELECCIÓN FASE FINAL

El Comité de Selección estará presidido por el Director General de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla y contará con la participación del Director del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento. Además, se integrarán en el Comité de Selección tanto emprendedores, como expertos en creación de empresas que pertenezcan a instituciones de apoyo al emprendedor o a la propia Universidad.

Durante el proceso de selección de propuestas, los promotores podrán ser convocados a una entrevista para presentar su iniciativa y aclarar las dudas que puedan surgir en relación al equipo promotor y la idea de negocio presentada.

El Comité de Selección se reserva la posibilidad de declarar algún premio desierto, así como de redistribuir y/o ampliar la dotación de los premios.

9. CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de la Universidad de Sevilla y los miembros del Comité de Selección que accedan a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas. El formulario de solicitud presentado y la admisión del mismo constituyen el compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

La información aportada en cada propuesta será considerada propiedad de sus promotores.

10. DIFUSIÓN

Con su solicitud de participación, los promotores autorizan la difusión de sus nombres y el de las iniciativas que presenten, así como el de las características generales de las mismas.

Los promotores que resulten ganadores de alguno de los premios, en cualquiera de las fases, autorizan la difusión de sus fotografías en los actos en los que participen.

11. OBLIGACIONES DE LOS GANADORES DE ALGUNO DE LOS PREMIOS

Los ganadores de cualquiera de los premios, se obligan a atender en tiempo y forma a los requerimientos de la Universidad en cuanto a informes de participación y de reporte de sus experiencias de viaje, en su caso.

12. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases aquí presentadas, así como la conformidad con los fallos que emitan los jurados convocados en cada fase.

En caso de duda, corresponde el Director General de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla la interpretación de estas bases, así como sus criterios de aplicación.